

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2255 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 01 de Septiembre de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 328 de fecha 30.08.2011 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual informa que se necesita la adquisición de cupones de 15, 11 y 05 kilos para la calefacción de las diferentes dependencias del Municipio. Por lo señalado solicita autorizar la adquisición a través de Convenio Marco al proveedor EMPRESAS LIPIGAS S.A RUT: 96.928.510-K, por un monto total de \$ 1.606.264.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 14.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco “**Cupones de gas**” para la calefacción de las diferentes dependencias de la Municipalidad, al proveedor EMPRESAS LIPIGAS S.A RUT: 96.928.510-K, por un monto total de \$ 1.606.264.- IVA incluido. De acuerdo al siguiente detalle:

- 60 Cupones de 15 Kilos.
- 60 Cupones de 11 Kilos.
- 60 Cupones de 05 Kilos.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.03.003 “para calefacción” del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GPP/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo